

ADMINISTRACION DE JUSTICIA

Requisitorias.

Exijo percibimiento de ser declarados rebeldes y de incurrir en las demás responsabilidades legales, de no presentarse los procesados que a continuación se expresan, en el plazo que se les fija, y contar desde el día de la publicación del anuncio en este periódico oficial y ante el Juez o Tribunal que se señala, se les cita, llama y emplaza, encargándose a todas las Autoridades y agentes de la Policía judicial, procedan a la busca, captura y conducción de aquellos, poniéndolos a disposición de dicho juez o Tribunal, con arreglo a los artículos 512 y 538 de la ley de Enjuiciamiento criminal, 664 del Código de Justicia Militar y 367 de la ley de Enjuiciamiento Militar de Marina.

367

LOPEZ GAURANA, Antonio; de diecisiete años de edad, de estado soltero, profesión zapatero; domiciliado últimamente en Málaga, calle de San Jacinto, número 1.—**González Gabillán, Luis;** de diecinueve años de edad, de estado soltero, profesión carpintero; domiciliado últimamente en Málaga, plazuela del Circo, número 14.—**Ramos Román, José;** de dieciséis años de edad, de estado soltero, de profesión carpintero; domiciliado últimamente en Málaga, Huerto de los Claveles, número 7.—**Rodríguez Terneró, Antonio;** de dieciocho años, de estado soltero, de profesión carrero; domiciliado últimamente en Málaga, calle Pedregalejo, número 180.—**Gómez Comitre, Francisco;** de diecinueve años, de estado casado, profesión tejedor; domiciliado últimamente en Málaga, plazuela del Circo.—**Lupiañez García, Manuel;** de dieciocho años de edad, de estado soltero, profesión jornalero; domiciliado últimamente en Málaga, Torres de las Palomas.—**Moreno de Hacia, Rafael;** de dieciséis años de edad, de estado soltero, de profesión maronero; domiciliado últimamente en Málaga, calle de Esquilache, número 11.—**Oliva Beltrán, José;** de dieciocho años de edad, de estado soltero, profesión jornalero; domiciliado últimamente en Totulá (Málaga), calle Polvorista.—**Romero Ruiz, Francisco;** de treinta años de edad, de estado casado, profesión jornalero; domiciliado últimamente en Totulá (Málaga).—**Campos Rebles, José;** de dieciocho años de edad, de estado soltero, profesión carpintero; domiciliado últimamente en Málaga, calle de Rodrigo, número 2.—**Sánchez Pérez, Joaquín;** de veinticuatro años de edad, de estado soltero, profesión jornalero; domiciliado últimamente en Málaga, calle Granada, número 93.—**Sánchez Pérez, Diego;** de diecinueve años de edad, de estado casado, profesión jornalero; domiciliado últimamente en Málaga, calle San Rafael, número 6.—**González Rodríguez, Rafael;** de dieciocho años de edad, de estado soltero, profesión carpintero; domiciliado últimamente en Málaga, calle Fuentesilla, número 4.—**González Martín, José;** de dieciséis años de edad, de estado soltero, profesión jornalero; domiciliado últimamente en Málaga, Huerto de los Claveles.—**Maxiliano Gómez, Rafael;** de dieciséis años de edad, de estado soltero, profesión barrillero; domiciliado últimamente en Málaga, calle Esquilache, número 19.—**Romero Román, José;**

de dieciséis años de edad, de estado soltero, profesión carpintero; domiciliado últimamente en Málaga, calle del Agujero.—**Mesero Fernández, Manuel;** de veintidós años de edad, de estado soltero, profesión jornalero; domiciliado últimamente en Lugo.—**Rodríguez Puga, Agustín;** de veintitrés años de edad, de estado soltero, profesión alpagatero; domiciliado últimamente en Motril (Granada), plaza de la Aurora.—**Ibáñez Campos, Joaquín;** de treinta y nueve años de edad, de estado soltero, profesión jornalero; domiciliado últimamente en Valencia, calle de San Vicente, número 14.—**Sabia Aguirre, Venancio;** de veintiséis años de edad, de estado soltero, de profesión jornalero; domiciliado últimamente en San Sebastián, calle Hermanas, número 42.—**González Pérez, José;** de dieciocho años de edad, de estado soltero, profesión albañil; domiciliado últimamente en Santander, calle Consolación, número 22.—**López García, Emilio;** de veinticinco años de edad, de estado soltero, profesión marinerero mercante; domiciliado últimamente en Barcelona, calle de Cocineras.—**Capellán García, Ramón;** de catorce años de edad, de estado soltero, profesión hojalatero; domiciliado últimamente en Bay (Barcelona).—**Vidal Badía, Pablo;** de veintiséis años de edad, de estado casado, profesión panadero; domiciliado últimamente en Barcelona, calle Valencia, número 226.—**Fernández Fusco, José;** de diecinueve años de edad, de estado soltero, profesión comerciante; domiciliado últimamente en Caserta (Italia).—**Gómez López, Antonio;** de cuarenta y seis años de edad, de estado soltero, profesión barbero; domiciliado últimamente en Buenos Aires.—**López Sánchez, Francisco;** natural de Málaga, de catorce años de edad.—**López Martínez, Antonio;** natural de Málaga, de catorce años de edad.—**Jiménez Márquez, Enrique;** natural de Málaga, de quince años de edad.—**Pineda Mata, José;** natural de Málaga, de trece años de edad.—**Lechuga Espinosa, Francisco;** natural de Cádiz, de veintidós años de edad.—**Bravo Guerrero, José;** natural de Málaga, de catorce años de edad.—**Martín Agustis, Francisco;** natural de Málaga, de treinta y un años de edad.—**Garbán Conejo, José;** natural de Málaga, de veintidós años de edad.—**Pineda Mata, Enrique;** natural de Málaga, de nueve años de edad.—**Saavedra Luque, Juan;** natural de Málaga, de treinta y cuatro años de edad; procesados por el delito de polizontaje con motivo de haber sido detenido en el puerto de Las Palmas (Gran Canaria), por viajar sin documentos en el vapor francés *Inquilarric*, y conducidos al puerto de Almería; comparecerán, en término de treinta días, ante el Juez instructor de la Comandancia de Marina de Málaga, D. José Montero Roguera, Teniente de Navío de la Armada.—Málaga, 7 de Enero de 1911.—José Montero.

JM—45

368

MERCANT Y MORREY, Juan; hijo de Juan y Francisca, natural de Manacor, casado, marino, de veintidós años de edad; domiciliado últimamente en Capdepera (Baleares); procesado por delito de contrabando; comparecerá, en término de diez días, ante el señor Juez de instrucción del distrito de la Lonja, de Palma de Mallorca.

492

369

MONCADA Y RUIZ, Juan; de estado soltero, profesión molcedor, de cuarenta años; domiciliado últimamente en San

Sebastián; procesado por estafa; comparecerá, en término diez días, ante el Juzgado de instrucción de San Sebastián (Guipúzcoa), á fin de recibirse indagatoria.

493

370

OLIVAR MILLAN, Antonio; natural de Sandón (Guadalupe), de estado casado, profesión jornalero, de veintitrés años de edad, hijo de Benito y Silvestra, sin instrucción ni antecedentes penales; domiciliado últimamente en la calle de Viriato, número 3, bajo; procesado por estafa; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción del distrito de Hospital, de esta Corte.

495

371

FORCEL Y ESTARELLAS, Jaime; hijo de Bartolomé y Catalina, natural de Palmado Mallorca, soltero, albañil, de veinticuatro años de edad, de estatura regular, más bien baja que alta, ojos negros y cejas al pelo; domiciliado últimamente en esta ciudad; procesado con otro en causa sobre infracción de la ley de Caza; comparecerá, en término de quince días, ante la Audiencia Provincial de Palma de Mallorca.

472

372

RAMOS SEGOVIA, Visitación; hija de Manuel y Gertrudis, natural de Santa Cruz de la Palma (Canarias), casada, de profesión sus labores, ignorándose las demás señas personales; domiciliada últimamente en Madrid, Palacio de Justicia, de veinte años de edad; procesada por el delito de estafa, viajando sin billete en ferrocarril; comparecerá, en el término de diez días, ante el Juez de instrucción de Alcazar de San Juan.

474

373

RUIZ DE GRIJALBA, D. Alfonso; domiciliado últimamente en la calle de San Bernardo, número 13, piso primero; comparecerá, en término de cinco días, ante el Juzgado de instrucción del distrito de Buenavista, de esta Corte, con el fin de prestar declaración en causa por dolo.

459

374

SALAS FLORIDO, Francisco; cuyas circunstancias y paradero se ignoran; procesado en causa sobre estafa; comparecerá, en término de nueve días, ante el Juzgado de instrucción del distrito de Santo Domingo, de Málaga.

487

375

SANCHEZ MORALES, José Antonio; natural de Lacañahorra, de estado casado, profesión jornalero, de cuarenta y dos años; domiciliado últimamente en Lacañahorra; procesado por estafa; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción de Guadix.

456

376

TORRES, Emilio; profesión dependiente de comercio, de unos veinticinco años de edad, cuyas demás circunstancias y actual paradero se ignoran; domiciliado últimamente en Málaga, pasaje de Don Luciano Martínez, número 2; procesado por hurto; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción del distrito de la Alameda, de Málaga, á responder á los cargos que le resultan en el sumario que por dicho delito se le instruye.

454

377

VIZCAINO TOMAS. José María; natural de Almansa, de estado casado, profesión capataz, de cuarenta y cuatro años, hijo de Bernardo y María Antonia; domiciliado últimamente en Guadalajara; procesado por hurto; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción de Sigüenza, á sufrir pena en la Cárcel del partido.

494

Juzgados de primera instancia.

ALCÁZAR DE SAN JUAN

D. Tomás Pérez y Pérez, Juez de primera instancia de esta ciudad y su partido.

Por el presente, primer edicto, se cita y emplaza á cualquiera persona ó personas que se crean con derecho á los bienes que se expresarán á continuación, ó á cualquiera de ellos, para que comparezcan á deducirlo ante este Juzgado, en el término de treinta días, á contar desde la fecha de la publicación del presente edicto en la GACETA DE MADRID; pues así lo tengo acordado á virtud de demanda presentada por el Procurador D. Andrés Cárdenas y Romero, en nombre de don León Zapata y Manzanares, vecino de la villa de Quero, en que se interesa se le declare con derecho á suceder en los bienes de la Capellanía colativa, fundada por el Licenciado Presbítero D. Pedro Marcos, en Campo de Criptana, por escritura otorgada en 12 de Noviembre de 1737; siendo los bienes de dotación de dicha Capellanía, los siguientes:

1.ª Una tierra para trigo, en término de la villa de Campo de Criptana, donde dicen Cañada del Cohombal, cerca de los corrales de Martín Carretero, de haber de dos fanegas, dos celemines y dos cuartillos, á los lindes entonces de D. Melchor del Castillo y de D.ª Catalina Quirós Ramírez;

2.ª Otra tierra para trigo, en la misma villa, donde dicen Alto de Manzanares, de cuatro fanegas; linda: entonces con D. Francisco de las Infantas, D. Nicolás de Baendita y tierras de la Capellanía de D. Francisco Alejandro Martín de Sepúlveda;

3.ª Otra tierra en el mismo sitio y término para trigo, á la mano izquierda del camino que va á la villa de Manzanares, de tres fanegas y media. Ó sean dos hectáreas, 26 áreas y 56 centiáreas; linda: entonces con Francisco Brochero, don Francisco de las Infantas y Licenciado D. Víctor Quirós;

4.ª Otra tierra para trigo, en el camino de Mingo Díaz, por la media legua, de haber de una fanega, ó sean 64 áreas y 72 centiáreas, lindando: entonces con las tierras de la Capellanía de la Carral y vecinos de Alcázar;

5.ª Otra tierra para trigo, en el mismo término, sitio del Toconar, á los lindes de herederos del Licenciado Pedro Díaz Alarcos, viuda de Juan Escribano, que comprende seis fanegas, nueve celemines y dos cuartillos;

6.ª Otra tierra para trigo, también en el mismo término y sitio, al linde del camino del Vado, y con tierras del vecino de Isabel María Peñacarrillo, y heras de D. Diego Ortiz, de haber de una fanega y un celemin;

7.ª Otra tierra para trigo, en dicho término y sitio del Toconar; al linde de viña que fué de Jerónimo Quiñones y D.ª Isabel María Peñacarrillo, de haber

de una fanega, un celemin y dos cuartillos;

8.ª Otra tierra también para trigo, en el mismo término y sitio las Matas del Berroso; linda con tierras de Martín Quirós Saavedra y Juan Sánchez de Quirós, de haber seis fanegas y un celemin;

9.ª Otra tierra para trigo, en el mismo término y sitio de la Alvariza, camino de Pedro Muñoz; linda con tierras de Juan Lara y José Rodríguez Quiñones, de cuatro fanegas y cuatro celemines;

10.ª Otra tierra en el mismo término y sitio del Arbal dial, con un corral de piedra; linda: Conde de Cabexuelas, Licenciado D. Antonio Tardío y pozo de dicho Arbal dial, de haber nueve fanegas y dos celemines;

11.ª Otra tierra para trigo, en el mismo término y sitio el Piquillar, al linde de la viuda de Juan Mayordomo, la parte dentro del camino de Cervaluda, á la izquierda de él dividida dicha tierra por la senda que va á Piquillar, de haber de cuatro fanegas;

12.ª Otra tierra para trigo, en el mismo término y sitio dicho de Calera, al linde de Eugenio López de Marina, y vecino de la villa de Alcázar, de haber de cuatro fanegas;

13.ª Otra tierra para trigo, en el mismo término y sitio el Vegazo, al linde del Licenciado José García Charcos y Cristóbal Muñoz Bardón, de haber de 11 fanegas;

14.ª Otra tierra para trigo, en el mismo término, en el Pozo de Bardón, al linde de Miguel Sánchez Casero, y vecinos de Miguel Esteban, de haber de 20 fanegas;

15.ª Otra tierra para trigo, en dicho Pozo de Bardón, al linde del anterior, y vecinos del mismo Miguel Esteban, de haber de ocho fanegas;

16.ª Otra tierra para trigo, en el mismo sitio, al linde de Miguel Sánchez Casero y Capellanía que poseía el Licenciado Cristóbal de Beas, de haber de 19 fanegas;

17.ª Otra tierra para trigo, en el mismo Pozo de Bardón, al linde de la Capellanía de Cristóbal de Beas y el carril que llaman de los Cantareros, á la derecha de él como va á Villafranca, de haber de 15 fanegas;

18.ª Otra tierra para trigo, en dicho Pozo de Bardón, que linda con la majada y mojonos de Acebrón, de cabida de 12 fanegas;

19.ª Otra tierra para trigo, en dicha parte del Pozo de Bardón, linda con el Licenciado D. Diego Quirós y Campayo, Miguel Sánchez Bello y el camino que va de Campo de Criptana á Almoracid, á la izquierda de él, de haber de 10 fanegas;

20.ª Otra tierra para trigo, en dicho término y sitio que llaman Cuava del Rubio, linda con dicha cuava y dos corrales de piedra que se hallan dentro de la tierra, la que asimismo linda con Diego Menor, vecino del Toboso y herederos de Manuel Sánchez Moragón, de haber de siete fanegas;

21.ª Otra tierra para trigo, en dicha parte, á la mano derecha del carril de los Cantareros, con que linda, y vecinos de Miguel Esteban, de fanega y media de cabida;

22.ª Otra tierra para trigo, en el mismo sitio y término, á mano izquierda del carril de los Cantareros, con que linda, con Diego Morales; con la cabida de dos fanegas y media;

23.ª Otra tierra para trigo, en el mismo término y sitio la Oya de los Cuadrillos; linda con el carril de los Cantareros, en el camino que llaman de la Mermo-

juela, que va á la Puebla desde Aloázar, de haber 26 fanegas;

24.ª Otra tierra para trigo, al lado de la anterior; linda con el carril de los Cantareros, á mano derecha los mojonos de Acebrón y el camino que va á la Puebla de D. Padrique, de haber de 13 fanegas; y

25.ª Otra tierra para trigo, en el Pozo de la Hidalga, del mismo término; linda: á mano izquierda, con el camino que va á la Puebla de D. Padrique, con dicho carril de los Cantareros y vínculo que posee José Díaz Tendero, de haber de 35 fanegas.

Los expresados bienes están actualmente en posesión de la Administración de Capellanías de esta Diócesis, Obispado Priorato de las Ordenes Militares, desde la muerte del último poseedor llamado el difunto, D. José Quirós y Sepúlveda. El fundador Licenciado D. Pedro Marcos, hizo los llamamientos nombrando por primer poseedor de dicha Capellanía colativa, á D. Alejandro Martín de Sepúlveda, su sobrino, hijo legítimo de Diego Martín de Sepúlveda y de su hermana María Marcos, en cuya cabeza la fundó, disponiendo sucediera en dicha Capellanía cualquiera de los hijos y descendientes legítimos que tuviere Isabel María, su hermana, otra sobrina del fundador ó hija de los susodichos, y á falta de la sucesión dicha, llamó á los hijos y descendientes legítimos que tuviere Andrea Josefa, otra sobrina del fundador; á falta de hijos y descendientes de ella, sucedieran los de la otra sobrina María Teresa; á falta de éstos los de su otra sobrina Josefa Antonia, prefiriendo para el goce, según y en la forma y con la antelación de dichos llamamientos en las cuatro casas mencionadas, de manera que los descendientes de la primera casa nombrada, sean preferidos á los de la segunda, y así en las demás y guardando orden, y á falta de todos los llamados, sucediese el pariente del fundador más cercano, prefiriendo el mayor al menor en caso de igual de dos ó más parientes; reclamando dicha sucesión el demandante D. León Zapata y Manzanares, como sucesor directo de la primera rama llamada á suceder, ó sea de María Marcos, hermana del fundador; casada con Diego Martín Sepúlveda.

Dado en Alcázar de San Juan, á 14 de Enero de 1911.—Tomás Pérez y Pérez.—P. S. M., Patrocinio Carreras.

X—89

MADRID—CONGRESO

Por el presente, y en virtud de providencia del señor Juez de primera instancia del distrito del Congreso, de esta Corte, refrendada por el Escribano que suscribe, dictada en autos promovidos por el Banco Hipotecario de España, sobre secuestro y posesión interina de líneas hipotecadas, se anuncia la venta en primera subasta de las líneas siguientes:

Una casa situada en la ciudad de Alcalá de Henares y su calle del Empeñadón, llamada antes de las Carnecerías, señalada con el número 17 antiguo y 16 moderno, y tiene de superficie 5.991 pies cuadrados; linda: á la derecha, entrando, con otra de Saturnina Méndez; por la izquierda, con otra de Miguel Salavert, hijo del Conde de San Rafael, y por la espalda ó testero, con pajal de los hijos de D. Bernardo García; sale á subasta por el tipo de 10.000 pesetas.

Otra casa sita en la misma ciudad, calle de los Escritorios, número 7, que ocupa una superficie de 10.144 pies cuadrados; linda: por la derecha, entrando, con otra del Ilmo. Sr. D. José de los Ríos, Obispo de Lugo; por la izquierda, con

otra de D. Aquilino Boreas, y por el testero ó espalda, con la de la Congregación Filipinense, de dicha ciudad, y con la calle llamada de Avellaneda; sale á subasta por el tipo de 10.000 pesetas.

Y para su remate, que será simultáneo en esta Corte y en el Juzgado de primera instancia de Alcalá de Henares, se ha señalado el día 8 de Febrero próximo, y hora de las dos de su tarde, advirtiéndose que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del tipo por que salen á subasta; que para tomar parte en ella, deberán conseguir los licitadores el 10 por 100 del tipo de la misma; que si se hicieran dos posturas iguales, se abrirá nueva licitación entre los dos rematantes; que la consignación del precio se verificará á los ocho días siguientes al de la aprobación del remate, y que los títulos de propiedad, suplidos por certificación del Registro, se hallarán de manifiesto en la Escribanía, y los licitadores deberán conformarse con ellos, no teniendo derecho á exigir ningunos otros.

Madrid, 10 de Enero de 1911.—Juan Morlesin.—El Escribano, Rafael Valdivieso. X—92

MADRID—INCLUSA

Por la presente, que se formaliza en virtud de providencia que con fecha 14 del actual mes ha dictado el señor Juez de primera instancia del distrito de la Inclusa, de esta Corte, en el juicio declarativo de mayor cuantía que, sobre cancelación de tres censos impuestos sobre la casa, hoy solar, número 10 moderno, de la calle de las Navas de Tolosa, antes denominada de la Sartón, en esta Corte, tiene promovido el Procurador D. Pedro Mariano Palacios y Piñón, á nombre del Excmo. Sr. José Alvarez de Bohorques y Aguilera, Conde de Torrepalma, se emplaza por segunda y última vez á los herederos, sucesores ó causahabientes del difunto Excmo. Sr. D. Lorenzo Francisco Fernández de Villavicencio y Cañas, Duque de San Lorenzo y del Parque, todos desconocidos y de ignorados paradero y domicilio, para que, dentro del término de cinco días, improrrogables, comparezcan en los autos, personándose en forma por medio de Procurador, bajo apercibimiento de que, transcurrido este segundo término sin verificarlo, se les declarará en rebeldía y se dará por contestada la demanda á instancia del actor, notificándose en los Estrados del Juzgado esta providencia y las demás que recayeren. Dicho término se contará desde el día siguiente hábil al de la inserción de esta cédula en los periódicos GACETA DE MADRID, *Boletín Oficial* de la provincia y *Diario de Avisos*; y se hace presente que á disposición de los emplazados se hallan, en poder del que suscribe, las copias de la demanda y de sus documentos.

Madrid, 16 de Enero de 1911.—El Escribano, Pedro S. Covisa. X—90

D. Rafael García Vázquez, Juez de primera instancia del distrito de la Inclusa, de esta Corte.

Por el presente, y en virtud de lo acordado en los autos que sigue el Banco Hipotecario de España contra D. Eugenio Romero del Castillo, D.^a Francisca Romero del Castillo, D.^a Asunción del Castillo y Sierra, y los menores D. Eulogio, Doña Encarnación, D.^a Asunción, D.^a Francisco, D.^a Dolores, D. Francisco, D. Miguel, D. Carlos, D. Isidoro, D.^a Isabel y D. Joaquín Romero y Granados, hijos de don Eulogio Romero del Castillo, sobre secuestro posesión interina y venta de dos

fincas, hipotecadas en garantía de un préstamo, se anuncia la venta en pública subasta, por término de quince días, de los bienes siguientes:

1.^o Una casa en la ciudad de Almería, y su calle de las Tiendas, número 6, que tiene de frente 13 metros 40 centímetros por dicha calle; y 10 metros 70 centímetros por la de Azara. Comprende esta casa la habitación que en piso principal utiliza la número 2 de la calle de Azara, así como la nave de 14 metros 85 centímetros, que la número 4 de la misma calle disfruta en el piso principal.

También se comprende en esta finca el corral descubierta donde se halla el caracol y almacén bajo por donde puede establecerse el paso á la puerta falsa, por la nave antes descrita, que hoy se halla en comunicación y al servicio de la casa número 2, de la repetida calle de Azara. Ocupa una superficie de 322 metros, 50 decímetros cuadrados, y linda: por Norte, con la calle de Azara; Sur, propiedad de los herederos de D. Antonio Viras, D. José López Sabio, D. Agustín Burgos y D. Eugenio Romero, antes su señor padre D. Francisco Romero; por el Este, dicho D. Eugenio y la calle de Urraca; y por el Oeste, con la calle de su situación;

2.^o Otra casa en la misma ciudad de Almería, y su calle de Azara, número 2, tiene de frente ó fachada siete metros, 50 centímetros, y de fondo, por término medio, nueve metros, 50 centímetros, y ocupa una superficie de 71 metros, 25 decímetros cuadrados; linda: por Norte, con la calle de su situación, y por los demás vientos, con fincas de D.^a Asunción del Castillo. En el valor de esta casa se incluye la despensa alta que pertenece á la misma, y que utiliza la casa número 4 de la misma calle, para el piso tercero, y se excluye la que utiliza, perteneciente á la casa principal, número 6, de la calle de las Tiendas, antes reseñada.

Para la celebración del indicado remate, que será simultáneo, ante este Juzgado, sito en la calle del General Castaños, número 1, y el de igual clase de la ciudad de Almería, se ha señalado el día 15 de Febrero próximo, á las dos de su tarde, previéndose, que las fincas relacionadas salen á la venta por el tipo de 48.000 pesetas la primera, y 10.000 pesetas la segunda; que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes de la cantidad señalada como tipo; que para tomar parte en la subasta deberán conseguir los licitadores el 10 por 100 en efectivo, sin cuyo requisito no serán admitidos; que si se hicieron posturas iguales en los distintos Juzgados, se abrirá nueva licitación entre los dos rematantes; que la consignación del precio se verificará á los ocho días siguientes al de la aprobación del remate, y que los títulos de propiedad se hallan suplidos por certificación del Registro, debiendo conformarse con ellos, sin derecho á exigir ningún otro los licitadores, quienes podrán examinarlos en la Escribanía.

Y para su inserción en la GACETA DE MADRID, se expide el presente, á 5 de Enero de 1911.—R. García Vázquez.—El Escribano, Angel Angulo. X—93

MADRID—PALACIO

En virtud de providencia dictada en 11 del actual por el señor Juez de primera instancia del distrito de Palacio, de esta capital, en autos á instancia del Banco Hipotecario de España, contra D. Francisco Pérez Coronel, se sacan á la venta, en pública subasta, una casa, con bodega á ella unida; pesaduría, graneros y corrales, sita en Moguer, calle de los Re-

yes Católicos, número 2, por donde tiene la entrada principal, por el tipo de 29.000 pesetas, y una suerte de tierra naranjal, monte abajo y chaparral, al sitio de Cañales, término de Moguer, de cabida 100 fanegas, con 7.290 cepas, por el tipo de 7.000 pesetas.

Cuyo remate deberá tener lugar, simultáneamente, en la Sala-audiencia de este Juzgado y en la del de Moguer, el día 18 de Febrero próximo, á las dos y media de su tarde; previéndose que no se admitirá postura que no cubra las dos terceras partes del tipo señalado; que para tomar parte en la subasta, deberán conseguir previamente los licitadores que lo intenten, una cantidad igual, por lo menos, al 10 por 100 de dicho tipo; que si se hicieren posturas iguales, se abrirá nueva licitación entre los dos rematantes; que la consignación del precio se verificará á los ocho días siguientes al de la aprobación del remate, y que los títulos de propiedad se han suplido con certificación de lo que acerca de ellos resulta en el Registro, la que se pondrá de manifiesto en Escribanía para que puedan examinarla los que deseen interesarse en la licitación, y con la que deberán conformarse, sin derecho á exigir ningunos otros.

Madrid, 12 de Enero de 1911.—El Actuario, Guillermo Pérez Herrero.—Visto bueno: el señor Juez de primera instancia, Pedro Armenteros de Ovando. X—91

SEGOVIA

En las diligencias promovidas en este Juzgado, y Escribanía del que autoriza, á instancia de D. Timoteo de Antonio Gil, vecino de esta ciudad, y de otros interesados, sobre aprobación de las operaciones divisorias de los bienes que á su fallecimiento dejó D. Victoriano de Antonio y Martín, vecino que fué de Pedraza, y en las cuales se han comprendido y adjudicado los bienes propios de su viuda, D.^a Antonia Gil Moreno, por disposición de la misma, se ha dictado por el señor Juez de primera instancia de este partido la siguiente:

«*Providencia.*—Juez, Sr. P. Salvador.—Segovia, 7 de Enero de 1911.—Pónganse de manifiesto en la Escribanía, por término de ocho días, las operaciones divisorias presentadas con el precedente escrito, haciéndose saber á las partes: para lo cual se libren los exhortos y órdenes que fueren necesarios.—Lo mandó y firma S. S.^a, de que doy fe.—P. Salvador.—Auto ml, Julián Otero.»

Y para que sirva de notificación al interesado, como hijo y heredero de dicho causante, D. Demetrio de Antonio y Gil, que se halla ausente y se ignora su paradero, se publica la presente cédula en virtud de nueva providencia de esta fecha y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 69 de la ley de Enjuiciamiento Civil.

Segovia, 9 de Enero de 1911.—El Escribano, Julián Otero. X—88

LERIDA

En cumplimiento de lo acordado por el Juzgado de primera instancia de este partido, por providencia del día de hoy, á instancia de D.^a Dolores Florensa Torront, de esta vecindad, en juicio declarativo de menor cuantía, promovido por el Procurador D. Raimundo Iglesias, en su representación, sobre pago de pensión vitalicia, se emplaza por la presente al demandado, D. Ramón Mestre y Lafont, de ignorado paradero, para que en término de nueve días, comparezca en juí-

cio, previniéndoles que, no verificándolo, le parará el perjuicio á que habiere lugar en Derecho.

Lérida, 7 de Enero de 1911.—El Actuario, Manuel Cardona. X-94

CORDOBA

El señor Juez de instrucción de esta capital, en providencia de hoy, dictada en sumario que se sigue por muerte de Francisco Huamán González, de cincuenta años, natural de Morón, ha acordado se cite por medio de la presente, que se insertará en la GACETA DE MADRID y *Boletín Oficial* de la provincia de Sevilla, á la familia ó parientes más cercanos de referido individuo, á fin de que en el término de diez días comparezcan ante este Juzgado, situado en la calle de Góngora, sin número, para recibirles declaración y ofrecerles el sumario; bajo apercibimiento de que si no lo verifican les parará el perjuicio á que haya lugar.

Córdoba, 14 de Enero de 1911.—El Escribano, Teodomiro Fernández. JO—518

PALMA DE MALLORCA

D. Carlos Lago y Freire, Juez de instrucción del distrito de la Catedral, de la ciudad de Palma de Mallorca.

Hago saber: Que ante el presente Juzgado y Escribanía del infrascrito Actuario, se instruye sumario de oficio contra D.^a Luisa Alón y Llopis, sobre hurto, entre otros objetos, de cuatro títulos de la Deuda amortizable al 5 por 100 anual de la Serie A, números 247, 551 al 247, 551, propiedad de la vecina de esta misma ciudad, D.^a María B. rey y Galabert, cuyos títulos tienen cortados los cupones correspondientes á los meses de Febrero y Mayo del corriente año; habiendo ocurrido dicha sustracción en la casa de la misma Bortoy, domiciliada en la calle de Pelotera, número 7, de esta capital. En su virtud, expido el presente edicto

para su íntegra publicación en la GACETA DE MADRID y *Boletín Oficial* de esta provincia, para que dicha sustracción llegue á conocimiento de los señores Jueces, Autoridades de toda clase y agentes de la Policía judicial de la Nación, á fin de que por unos y otros se proceda á la ocupación de los referidos cuatro títulos sustraídos, y á la detención de las personas en cuyo poder se hallaren y no fueran de los legítimos de los mismos títulos ó inculcan justas sospechas de criminalidad, poniendo unos y otros á la disposición de este Juzgado.

Dado en Palma de Mallorca, á 9 de Enero de 1911.—Carlos Lago y Freire.—El Actuario, Juan Diez. JO—546

SAN ROQUE

D. Joaquín Delgado García Baquero, Juez de instrucción de esta ciudad y su partido.

Por el presente edicto, ordeno á todos los agentes de la Policía judicial y Guardia Civil procedan á la busca y ocupación de una yegua cerrada, raza española, pelo castaño, alzada un metro 45 centímetros, marca A C en la nalga derecha, pelo blanco en la frente y en la nalga izquierda el hierro de la Compañía Fénix Agrícola, la cual fué hurtada en la noche del día 13 de Diciembre pasado de la Sierra del Arca al vecino de esta ciudad Alonso Collado Comel; pues así lo tengo mandado en el sumario que, bajo el número 451 del año 1910, instruyo por hurto.

San Roque, 12 de Enero de 1911.—Joaquín Delgado.—El Actuario, Enrique Cruz. JO—547

Juzgados Municipales.

TREJILLO

En el juicio verbal de faltas que se dirá, se ha dictado la sentencia, cuyo encabezamiento y parte dispositiva es como sigue:

zamiento y parte dispositiva es como sigue:

«Sentencia.—En la ciudad de Trujillo á 2 de Noviembre de 1910, el Sr. D. Francisco Nieto Pérez, Juez municipal de la misma, y los Sres. D. Pedro Torres Sánchez y D. Benito Hernández Martínez, Adjuntos, habiendo visto los presentes autos de juicio verbal de faltas, seguidos en este Juzgado entre partes de la una, como demandante, Juan Muñoz Fernández (menor), vecino de esta población, casado, mayor de edad, labrador, y de la otra, como demandado, Jacobo Alonso, del mismo estado, también mayor de edad, ganadero y vecino d. Rodiezmo (León), por aprehensión de ganado, en cuyo juicio ha sido también parte el Ministerio Fiscal; y...

«Fallamos que debemos condonar y condenamos al denunciado Jacobo Alonso al pago de la multa de cuatro pesetas con 75 céntimos, que hará efectivas en el papel correspondiente, á que satisfaga al perjudicado Juan Muñoz Fernández (menor) la cantidad de 125 pesetas, como indemnización del daño causado, y al pago también de las costas del presente juicio.

«Así por esta nuestra sentencia, definitivamente juzgando, lo pronunciamos, mandamos y firmamos.—Francisco Nieto Pérez.—Benito Hernández.—Pedro Torres.

«Publicada en el mismo día.»

Y con el fin de que la presente sirva de notificación en forma al condenado Jacobo Alonso, cuyo domicilio y actual paradero se ignora, según determina el párrafo último del artículo 173 de la ley de Enjuiciamiento Criminal, la expido y firmo en Trujillo á 14 de Enero de 1911. El Secretario suplente, Eduardo López. JO—556